

| | |
|-------------------|--------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 3645/18 04.10.2018 |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 324 |
| FECHA DE EMISIÓN | 09 OCT. 2018 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía P 69.254.800-0 **o toda otra normativa aplicables a esta materia.**

Identificación:

| | |
|---|---------------|
| Nombre: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA | Rut: |
| Dirección: RECOLETA N° 2774 | Fono: -----,- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|--|-----------------------------|
| Calle: UNIDADES VECINALES N° 01 – 18 - 21 | N°: ----- |
| Entre Calle: LAGO VILLARICA – LAS CABRAS - CAUQUENES | |
| Fecha Inicio: 10-09-2018.- | Fecha Término: 31-12-2018.- |
| Días de Ocupación: 111 Días.- | |

Los trabajos a efectuar:

| | | |
|--|---|---------------------|
| MANTENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y CAMBIO DE LUMINARIAS EXISTENTES POR TECNOLOGIA DE MAYOR EFICIENCIA ENERGETICA TIPO LED Y CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALES, COMUNA DE RECOLETA. DEX 1747, DEL 05 DE JULIO DE 2018 | | |
| Calzada | X | 30 M ² |
| Acera | | |
| Veredón | | |
| Otros - Acopio | | |
| Total: | | 30M ² .- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|----------------|
| Superficie: 30 M ² | Por: 111 Días. |
| Monto Derechos: Exento.- ORDENANZA N° 65 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES ART. 15 E 1.9 | |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:
 DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



[Handwritten signature]
 JNC/DMRA/dmra.-05.10.2018.-
 DISTRIBUCIÓN:
 - Interesado
 - Unidad de pavimentación
 - Transparencia
 - Archivo DOM
 ID.: 1458914